

SALTA. 2 6 JUL 2016

Expte. Nº 17.568/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el COLEGIO DE PROFESIONALES DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PROVINCIA DE SALTA; y

## CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el auspicio académico de esta Universidad para el Curso de Capacitación: "NEUROCIENCIA Y FORMACIÓN MOTORA", previsto para el día 11 de junio de 2016 en esta ciudad de Salta, con una carga horaria de 20 horas cátedras.

QUE asimismo adjunta el Proyecto del Curso e informa que la capacitación estará a cargo de la Mag. Alejandra CALABRÓ, y el disertante será el Lic. Emilio MASABEU.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por otorgado el Auspicio Oficial de la Universidad Nacional de Salta al Curso de Capacitación: "NEUROCIENCIA Y FORMACIÓN MOTORA", que se llevó a cabo el día 11 de junio de 2016 en esta ciudad de Salta, con una carga horaria de 20 horas cátedras, organizado por el Colegio de Profesionales de Educación Física de la Provincia de Salta.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES SECRETARIO ACADÉMICO - UNSA

Cr. António Femández Femández Rector

Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0753-16